

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**GETAFE**

LICENCIAS

Por “Pygsur Promoción y Gestión de Servicios Urbanos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para casa de huéspedes en la calle Río Bembezar, número 16-A.—Expediente 650/2010-ACT, código 0302-N.

Lo que se hace público en cumplimiento en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 16 de noviembre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/11.679/10)